



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE GARAGOA (BOY.)

REFERENCIA: CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO

DEMANDANTE: LUZ ELENA GONZÁLEZ CHIRIVI

DEMANDADO: LUIS ALBERIO MORENO MORALES

RADICACIÓN: 15299-31-84-001-2020-00068-00

INFORME SECRETARIAL:

Garagoa – Boyacá, veinticinco (25) de junio de dos mil veintiuno (2021).

En la fecha ingresa al Despacho el presente proceso, informándose que a la fecha no se ha recibido respuesta de la comunicación librada a la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá y de la Secretaría de Tránsito de Girardot. Lo anterior, para lo que se disponga proveer.

ANGÉLICA MARÍA GONZÁLEZ FIGUEREDO

Secretaria

REFERENCIA: CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO
DEMANDANTE: LUZ ELENA GONZALEZ CHIRIVI
DDO: LUIS ALBERTO MORENO MORALES
RADICACIÓN: 15299-31-84-001-2020-00068-00



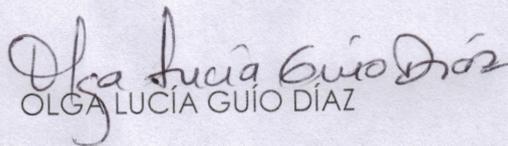
JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA
Garagoa, veintiocho (28) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Oficiése a la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá y a la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal de Girardot para que informen qué trámite se le dio a los oficios No. 0057C y 0058 C del cinco (5) de febrero de dos mil veintiuno (2021). Anéxese copia de los mencionados oficios.

Por tratarse de medida cautelar, procédase a cumplir lo ordenado sin esperar ejecutoria de la providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,


OLGA LUCÍA GUIO DÍAZ

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA
Garagoa, Boyacá. El anterior auto se
notifica por Estado N° 50 del veintinueve
(29) de junio de 2021.



Angélica María González Figueredo
Secretaria